



Asamblea General

Distr. limitada
15 de septiembre de 2020
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Proyectos de decisiones y medidas de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos que han de tomarse mediante procedimiento escrito

1. Debido a la cancelación del 59º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y del 63º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos adoptan las decisiones y medidas que figuran a continuación¹.

I. Subcomisión de Asuntos Jurídicos

1. Elección de la Presidencia

2. En el párrafo 37 de su resolución [73/91](#), la Asamblea General hizo suya la composición de las mesas de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones para el período 2020-2021, y convino que la Comisión y sus subcomisiones, en sus respectivos períodos de sesiones de 2020, deberían elegir a los integrantes de sus mesas de conformidad con esa composición.

3. En su 61º período de sesiones, la Comisión señaló que los Estados de Asia y el Pacífico habían hecho suya la candidatura de Setsuko Aoki (Japón) al cargo de Presidenta de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para el período 2020-2021 ([A/73/20](#), párr. 370).

4. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos elige a Setsuko Aoki (Japón) Presidenta de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para el período 2020-2021.

2. Aportaciones a la labor del 60º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

5. La Subcomisión solicita a la Secretaría que invite a los Estados miembros y a los observadores permanentes, según proceda, a presentar aportaciones a la labor del 60º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, previsto para 2021, de conformidad con las recomendaciones enumeradas a continuación en los apartados a) a f) y formuladas por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 58º período de sesiones, celebrado en 2019:

¹ Véase la comunicación oficial de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a los Estados miembros de la Comisión, de fecha 6 de octubre de 2020.



a) La Subcomisión convino que era importante seguir intercambiando periódicamente información sobre las novedades en la esfera de los marcos reglamentarios nacionales relativos a las actividades espaciales y, a ese respecto, alentó a los Estados miembros a que siguieran presentando a la Secretaría los textos de sus leyes y reglamentos nacionales relativos al espacio, así como información actualizada y aportes a la sinopsis de los marcos reglamentarios nacionales relativos a las actividades espaciales (A/AC.105/1203, párr. 122).

b) La Subcomisión recomendó que los Estados miembros y los observadores permanentes ante la Comisión informaran a la Subcomisión, en su 59º período de sesiones, de las medidas que hubieran adoptado o tuvieran previsto adoptar en los planos nacional, regional o internacional para fomentar la capacidad en materia de derecho del espacio (A/AC.105/1203, párr. 140). Además, la Subcomisión invitó a los Estados miembros a que, en sus respectivos países, alentaran a que se hicieran contribuciones para futuras actualizaciones del directorio de oportunidades educativas en materia de derecho del espacio, que incluía información sobre las becas disponibles (A/AC.105/1203, párr. 139).

c) La Subcomisión convino que se debería invitar a los Estados miembros de la Comisión y las organizaciones internacionales intergubernamentales reconocidas como observadoras permanentes ante la Comisión a que siguieran contribuyendo al compendio de normas de reducción de los desechos espaciales aprobadas por los Estados y las organizaciones internacionales presentando o actualizando la información acerca de toda ley o norma que se hubiera aprobado sobre la reducción de los desechos espaciales, mediante el modelo creado para ese fin que figuraba en el sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/1203, párr. 185).

d) La Subcomisión alentó a los Estados miembros de la Comisión y las organizaciones internacionales intergubernamentales reconocidas como observadoras permanentes ante la Comisión a que compartiesen información sobre sus prácticas relacionadas con los instrumentos de las Naciones Unidas sin fuerza jurídica obligatoria relativos al espacio ultraterrestre, para su incorporación al compendio de mecanismos adoptados por Estados y organizaciones intergubernamentales internacionales a ese respecto (A/AC.105/1203, párr. 189).

e) La Subcomisión convino que, de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la Situación y Aplicación de los Cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al Espacio Ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos (A/AC.105/1203, anexo I, párrs. 11 y 12), se invitara, según procediera, a los Estados miembros de la Comisión y a las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales reconocidas como observadoras permanentes ante la Comisión a que presentaran observaciones y respuestas a los dos cuestionarios titulados, respectivamente, “Cuestionario presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Situación y Aplicación de los Cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al Espacio Ultraterrestre, teniendo en cuenta el proceso de UNISPACE+50” (A/AC.105/1203, anexo I, apéndice I), y “Cuestionario sobre la aplicación del derecho internacional a las actividades de los satélites pequeños” (A/AC.105/1203, anexo I, apéndice II).

f) La Subcomisión recomendó a la Secretaría que siguiera invitando a los Estados miembros de la Comisión y a los observadores permanentes, según procediera, a que presentaran información conforme a las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la Definición y Delimitación del Espacio Ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos contenidas en el documento A/AC.105/1203, anexo II, párr. 9.

3. Consultas oficiales programadas sobre los recursos espaciales

6. En su 58º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos acordó celebrar consultas oficiales programadas en relación con el tema de su programa titulado “Intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales” (A/AC.105/1203, párr. 278).

7. La Subcomisión acuerda que las consultas oficiosas programadas y previstas, que inicialmente se había decidido celebrar durante las sesiones plenarias del 59º período de sesiones de la Subcomisión, en 2020, se celebren durante las sesiones plenarias del 60º período de sesiones de la Subcomisión, en 2021.

4. Simposio previsto para el 60º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

8. En su 62º período de sesiones, la Comisión hizo suyo el acuerdo al que había llegado la Subcomisión en el sentido de que se volviera a invitar al International Institute of Space Law y al European Centre for Space Law a que organizaran un simposio, que se celebraría durante el 59º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos (A/74/20, párr. 263).

9. La Subcomisión acuerda invitar al International Institute of Space Law y al European Centre for Space Law a que organicen un simposio durante el 60º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en 2021, de conformidad con el acuerdo a que llegó la Subcomisión en su 58º período de sesiones, en 2019 (A/AC.105/1203, párr. 282).

5. Proyecto de programa provisional del 60º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

10. En su 62º período de sesiones, la Comisión acordó los temas sustantivos que examinaría la Subcomisión en su 59º período de sesiones, en 2019 (A/74/20, párr. 261).

11. La Subcomisión decide que en su 60º período de sesiones, previsto para 2021, examinará los mismos temas sustantivos que se le recomendó examinar en su 59º período de sesiones (A/AC.105/1203, párr. 271):

Temas ordinarios

1. Aprobación del programa.
2. Declaración de la Presidencia.
3. Intercambio general de opiniones.
4. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio.
5. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.
6. Cuestiones relativas a:
 - a) la definición y delimitación del espacio ultraterrestre;
 - b) el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
7. Legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
8. Fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio.

Cuestiones concretas/temas de debate

9. Intercambio general de información y opiniones sobre los mecanismos jurídicos relativos a las medidas de reducción y eliminación de los desechos espaciales, teniendo en cuenta la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

10. Intercambio general de información sobre los instrumentos de las Naciones Unidas sin fuerza jurídica obligatoria relativos al espacio ultraterrestre.
11. Intercambio general de opiniones sobre los aspectos jurídicos de la gestión del tráfico espacial.
12. Intercambio general de opiniones sobre la aplicación del derecho internacional a las actividades de los satélites pequeños.
13. Intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales.

Temas nuevos

14. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 61^{er} período de sesiones.

II. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

1. Elección de la Mesa

12. En su 61^{er} período de sesiones, celebrado en 2018, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos señaló que para el período 2020-2021 los Estados de Europa Oriental habían hecho suya la candidatura de Marius-Ioan Piso (Rumania) al cargo de Presidente de la Comisión, los Estados de África habían hecho suya la candidatura de Francis Chizea (Nigeria) al cargo de Primer Vicepresidente de la Comisión, y los Estados de América Latina y el Caribe habían hecho suya la candidatura de Ricardo Gil Ochoa (Colombia) al cargo de Segundo Vicepresidente y Relator de la Comisión (A/73/20, párrs. 366 a 368).

13. En su resolución 74/82, la Asamblea General, con respecto a la composición de las mesas de la Comisión y sus subcomisiones para el período 2020-2021, reiteró que la Comisión y sus subcomisiones, en sus respectivos períodos de sesiones de 2020, deberían elegir a los integrantes de sus mesas de conformidad con esa composición.

14. La Comisión elige a Marius-Ioan Piso (Rumania) Presidente de la Comisión para el período 2020-2021.

15. La Comisión elige a Francis Chizea (Nigeria) Primer Vicepresidente de la Comisión para el período 2020-2021.

16. La Comisión elige a Nicolás Botero Varón (Colombia) Segundo Vicepresidente y Relator de la Comisión para el período 2020-2021².

17. La Comisión hace suya la elección de Natália Archinard (Suiza) para el cargo de Presidenta de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y de Setsuko Aoki (Japón) para el cargo de Presidenta de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para el período 2020-2021.

2. Respaldo del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

18. La Comisión hace suyo el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 57^o período de sesiones (A/AC.105/1224).

² Véase la comunicación oficial de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre a los Estados miembros de la Comisión, de fecha 8 de septiembre de 2020.

a) Aportaciones a la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su 58º período de sesiones

19. En su 57º período de sesiones, la Subcomisión formuló las recomendaciones que figuran a continuación, y solicita a la Secretaría que invite a los Estados Miembros y a los observadores permanentes de la Comisión, según proceda, a que presenten sus aportaciones a la labor de su 58º período de sesiones:

a) La Subcomisión recomendó a la Secretaría que siguiera invitando a los Estados Miembros a presentar informes anuales sobre sus actividades espaciales (A/AC.105/1224, párr. 34).

b) La Subcomisión tomó nota del párrafo 13 de la resolución 74/82 de la Asamblea General y convino que se siguiera invitando a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales reconocidas como observadores permanentes ante la Comisión a presentar informes acerca de investigaciones sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo, los problemas relativos a la colisión de esos objetos con desechos espaciales, y el modo en que se estaban aplicando las directrices para la reducción de desechos espaciales (A/AC.105/1224, párr. 109).

c) La Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo sobre el Espacio y la Salud Mundial (A/AC.105/1224, párr. 247), en el que figuraban las siguientes solicitudes pertinentes:

i) El Grupo de Trabajo solicitó a la Secretaría que invitara a que se siguieran haciendo contribuciones al cuestionario acerca de las políticas, las experiencias y las prácticas relativas a la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales al servicio de la salud mundial (A/AC.105/1224, anexo III, párr. 13 y apéndice).

ii) El Grupo de Trabajo también solicitó a la Secretaría que siguiera invitando a los Estados miembros de la Comisión a facilitar los datos de contacto de los enlaces nacionales para el Grupo de Trabajo (A/AC.105/1224, anexo III, párr. 14).

20. La Comisión hace suyas las solicitudes de la Subcomisión a la Secretaría en el sentido de que esta invite a los Estados Miembros y a los observadores permanentes de la Comisión, según proceda, a presentar sus aportaciones a la labor del 58º período de sesiones de la Subcomisión, previsto para 2021, como se refleja más arriba en el párrafo 19.

b) Proyecto de programa provisional del 58º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

21. En su 57º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos acordó los temas que propondría a la Comisión para que se incorporaran al programa del 58º período de sesiones de la Subcomisión, previsto para 2021 (A/AC.105/1224, párr. 260).

22. La Comisión hace suyo el acuerdo de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos (A/AC.105/1224, párr. 260) de que se incluyan los siguientes temas en el programa del 58º período de sesiones de la Subcomisión:

1. Aprobación del programa.
2. Declaración de la Presidencia.
3. Intercambio general de opiniones y presentación de los informes sobre las actividades nacionales.
4. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial.
5. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico sostenible.
6. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.

7. Desechos espaciales.
8. Apoyo a la gestión de desastres basado en sistemas espaciales.
9. Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite.
10. Clima espacial.
11. Objetos cercanos a la Tierra.
12. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.
13. Función futura y método de trabajo de la Comisión.
14. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
(Labor prevista para 2021 según el plan de trabajo plurianual del Grupo de Trabajo (A/AC.105/1138, anexo II, párr. 9))
15. El espacio y la salud mundial.
(Labor prevista para 2021 según el plan de trabajo plurianual del Grupo de Trabajo (A/AC.105/1202, anexo III, párr. 5 y apéndice I))
16. Examen del carácter físico y de los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
(Cuestión concreta y tema de debate)
17. Proyecto de programa provisional del 59º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
18. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

c) Reanudación de las reuniones de los grupos de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

23. La Comisión acuerda que durante el 58º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en 2021, se vuelva a convocar al Grupo de Trabajo Plenario, al Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre y al Grupo de Trabajo sobre el Espacio y la Salud Mundial.

d) Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre

24. Recordando los párrafos 165 a 168 del informe sobre su 62º período de sesiones (A/74/20) y los párrafos 195 y 196 del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 57º período de sesiones (A/AC.105/1224), y reconociendo las circunstancias singulares que rodean a la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Comisión decide que la mesa del grupo de trabajo en relación con el tema del programa relativo a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre se elija al principio del 58º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en 2021. El Grupo de Trabajo también debería acordar su mandato, sus métodos de trabajo y su plan de trabajo concreto en el 58º período de sesiones de la Subcomisión, en 2021.

e) Simposio previsto para el 58º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

25. La Comisión hace suyo el acuerdo alcanzado por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de que la Federación Astronáutica Internacional organice un simposio durante el 58º período de sesiones de la Subcomisión, en 2021 ([A/AC.105/1224](#), anexo I, párr. 13), y acuerda que el tema del simposio sean los vuelos espaciales tripulados.

3. Respaldo de las decisiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

26. La Comisión hace suyas las decisiones y medidas de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos (véanse los párrafos 2 a 11).

a) Aportaciones a la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 60º período de sesiones

27. La Comisión hace suyas las solicitudes de la Subcomisión a la Secretaría en el sentido de que esta invite a los Estados miembros y a los observadores permanentes, según proceda, a presentar aportaciones a la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 60º período de sesiones, previsto para 2021 (véase el párr. 5).

b) Proyecto de programa provisional del 60º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

28. La Comisión hace suya la decisión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de examinar, en su 60º período de sesiones, previsto para 2021, los mismos temas sustantivos que se le recomendó examinar en su 59º período de sesiones (véase [A/AC.105/1203](#), párr. 271, y los párrs. 10 y 11 del presente documento).

c) Reanudación de las reuniones de los grupos de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos

29. La Comisión acuerda que en el 60º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en 2021, se vuelva a convocar al Grupo de Trabajo sobre la Situación y Aplicación de los Cinco Tratados de las Naciones Unidas relativos al Espacio Ultraterrestre y al Grupo de Trabajo sobre la Definición y Delimitación del Espacio Ultraterrestre.

4. La agenda “Espacio2030”

30. De conformidad con la resolución [73/6](#) de la Asamblea General, así como las decisiones adoptadas por la Comisión en su 61º período de sesiones ([A/73/20](#), párrs. 358 a 363) y el método y el plan de trabajo del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030” de la Comisión ([A/AC.105/1202](#), anexo IV, apéndice), el Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030” celebró reuniones durante el 57º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en 2020 (véase [A/AC.105/1224](#), anexo IV).

31. Sobre la base de la labor que el Grupo de Trabajo realizó durante el 57º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, y conforme a su plan de trabajo, se ha publicado el proyecto revisado de agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación ([A/AC.105/C.2/L.316](#)) en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, a fin de seguir examinándolo.

32. En vista de la cancelación del 59º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y el 63º período de sesiones de la Comisión en 2020, y de la consiguiente cancelación de las reuniones del Grupo de Trabajo que se habían de celebrar conforme a su plan de trabajo para el resto de 2020, la Comisión decide

prorrogar el plan de trabajo del Grupo de Trabajo por un año³, a fin de que este pueda examinar una versión consolidada definitiva del proyecto de agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación y presentarla a la Comisión en su 64º período de sesiones, previsto para 2021, en el marco del tema del programa titulado “La agenda ‘Espacio2030’”, que se mantendrá en el programa del período de sesiones de la Comisión en 2021; asimismo, decide examinar los resultados de la labor del Grupo de Trabajo y presentarlos a la Asamblea General para que esta los examine en su septuagésimo sexto período de sesiones, previsto para 2021.

5. Nombramiento de los miembros de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2022-2023

33. En el párrafo 11 de su resolución 58/89, la Asamblea General hizo suyo el acuerdo alcanzado por la Comisión sobre la futura composición de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios (A/58/20, anexo II, párrs. 5 a 9), sobre la base de las medidas relativas a los métodos de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios (véanse A/52/20, anexo I, y A/58/20, anexo II, apéndice III), que la Asamblea General había hecho suyas en su resolución 52/56.

34. De conformidad con las medidas relativas a la futura composición de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios, en su 63º período de sesiones la Comisión debería llegar a un acuerdo sobre las candidaturas a todos los cargos de las mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2022-2023.

35. La Comisión señala que los Estados de Europa Oriental han hecho suya la candidatura de Oleg Ventskovsky (Ucrania) al cargo de Segundo Vicepresidente y Relator de la Comisión para el período 2022-2023.

36. La Comisión señala que, antes del próximo período de sesiones de la Comisión, previsto para 2021, los Estados de Asia y el Pacífico, los Estados de Europa Occidental y otros Estados, los Estados de América Latina y el Caribe y los Estados de África propondrán sus candidatos para ocupar la Presidencia de la Comisión, la Primera Vicepresidencia de la Comisión, la Presidencia de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Presidencia de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, respectivamente, para el período 2022-2023.

6. Proyecto de programa provisional del 64º período de sesiones de la Comisión, previsto para 2021

37. La Comisión decide que en su 64º período de sesiones, previsto para 2021, examinará los mismos temas sustantivos que se le recomendó que examinara en su 63º período de sesiones, previsto para 2020 (A/74/20, párr. 374). Los temas son:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Declaración de la Presidencia.
4. Intercambio general de opiniones.
5. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.
6. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 58º período de sesiones.
7. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 60º período de sesiones.
8. El espacio y el desarrollo sostenible.

³ Dado que el Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030” celebró reuniones durante el 57º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en 2020 y tuvo que cancelar las reuniones para el resto del año 2020, el Grupo de Trabajo se reunirá en 2021 durante el 60º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y el 64º período de sesiones de la Comisión.

9. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual.
10. El espacio y el agua.
11. El espacio y el cambio climático.
12. La utilización de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas.
13. Función futura y método de trabajo de la Comisión.
14. Exploración e innovación espaciales.
15. La agenda “Espacio2030”.

(Labor en el marco de un plan de trabajo plurianual del grupo de trabajo (véase A/AC.105/1202, anexo IV))

16. Otros asuntos.

7. Calendario de trabajo de la Comisión y sus órganos subsidiarios en 2021

38. La Comisión conviene las siguientes fechas provisionales para su período de sesiones y los períodos de sesiones de sus subcomisiones en 2021:

- Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos: 1 a 12 de febrero de 2021
 - Subcomisión de Asuntos Jurídicos: 12 a 23 de abril de 2021
 - Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos: 2 a 11 de junio de 2021
-